

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 18:00 horas del día 14 de mayo de 2022, la suscrita **LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA**, notificadora habilitada del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por los **Partidos Políticos morena y del Trabajo**, a través de su respectivos representantes acreditados ante el 08 Consejo Electoral Distrital con cabecera en Rio Bravo, Tamaulipas, los **CC. JOSÉ MARÍA GARCÍA BÁEZ** y **RAMIRO BARRÓN BARBOSA** en contra de la Resolución **SE/IETAM/12/2022** del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Tamaulipas, por la que se desecha la denuncia interpuesta por los referidos partidos políticos en contra de los CC. Miguel Ángel Almaraz Maldonado y Guadalupe Contreras Martínez, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos, así como transgresión a lo dispuesto en el artículo 209, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**- - - - -



LIC. EMMA CRISLENY AGUILAR GARCÍA
NOTIFICADORA HABILITADA



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
SECRETARÍA EJECUTIVA